

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación del Personal Administrativo y Técnico de la Central de Comunicaciones:

+ 9 Auxiliares.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

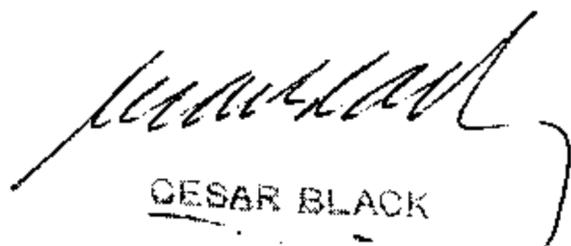
Regístrese, hágase saber y archívese.


ALFREDO R. GAMBELLI

imf/

BELARDO F. ROSA


ELIAS P. GIUSTARDI


CESAR BLACK


CARLOS A. RENGOM